

GABRIEL SABAU BERGAMIN
Cronista Oficial del Real Sitio

HISTORIA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

COMUNIDAD DE MADRID
AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
EDICIONES DOCE CALLES

© Gabriel Sabau Bergamin

© De la presente edición:

Comunidad de Madrid

Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial

Ediciones Doce Calles, S.L.:

Apdo. de correos nº 270, 28300 Aranjuez, Madrid

Tlf: 91 892 42 01 Fax: 91 892 51 49

correo electrónico: docecalles@infonegocio.com

2ª Edición corregida y aumentada

© Plumillas: Félix Bernardino

ISBN: 84-89796-71-8

Depósito Legal: M-10.804-2002

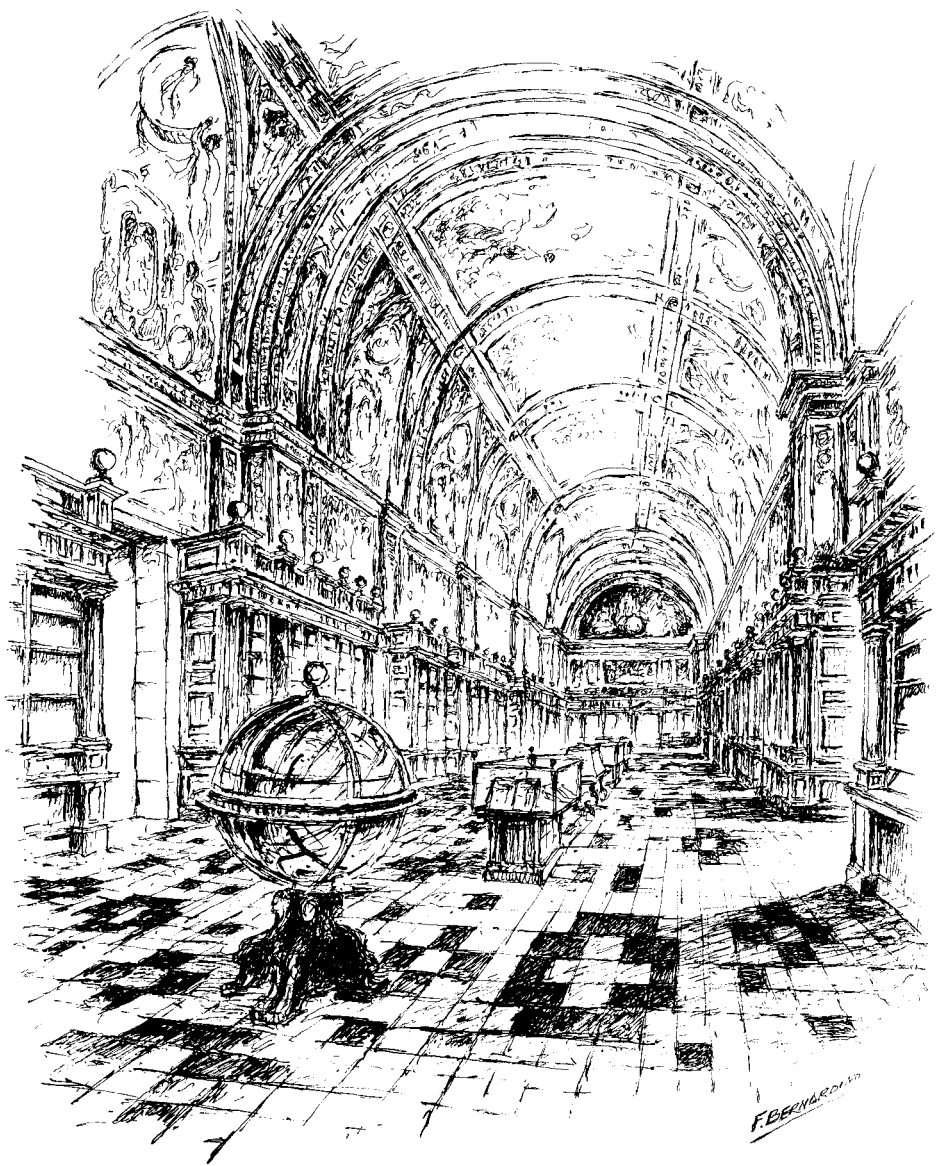
Producción editorial: Távara

Fotomecánica: Bocetto Gráfico S.L.

Impresión: Gráficas Muriel S.L.

ÍNDICE

NOTAS A LA SEGUNDA EDICIÓN	9
INTRODUCCIÓN	15
I. Descubrimiento del Escorial	23
II. Formación del territorio escurialense	31
III. La población	63
IV. Organización primitiva	71
V. Exención del Escorial de Segovia y de Toledo	79
VI. Organización escurialense establecida por Felipe II	111
VII. El siglo XVII	119
VIII. El siglo XVIII: Desde la guerra de Sucesión hasta Carlos III ..	131
IX. El siglo XVIII: Carlos III y la segregación del Real Sitio	149
X. El siglo XVIII: Carlos IV: creación formal del Real Sitio	167
XI. Los Gobernadores del Real Sitio	189
XII. El siglo XIX	219
XIII. El siglo XX	239



INTRODUCCIÓN

En la historia local escurialense, una fecha clave marca la separación tajante entre un pasado que se cerraba y el porvenir que se abría: la del año de 1561.

En tal año, las tareas preparatorias que había comenzado a hacer el rey Felipe II para llevar a la práctica la construcción de su soñado monasterio de San Lorenzo, culminaron con el ofrecimiento del mismo a la Orden de San Jerónimo y su subsiguiente aceptación por ésta. Con ello el nombre del Escorial, el diminuto lugar elegido para sede de la regia fundación, iba a adquirir de repente universal renombre en el campo de la historia, del arte y de la ciencia. Al tratar, por consiguiente, del Escorial, no hay más remedio que distinguir entre antes y después de 1561.

Decidida la erección del Monasterio, a partir de ese mismo año la construcción del edificio se fue simultaneando con una actividad incansable del monarca para ir formalizando todos los aspectos que requería una fundación tan ambiciosa y compleja como la que tenía en su mente el rey; y uno importantísimo era, naturalmente, el de reunir la dotación necesaria para garantizar la vida indefinida de una comunidad religiosa tan numerosa como la que había de ser la que ocupase el monasterio, para que pudiera cumplir las ingentes cargas espirituales de las capellanías reales.

Gran parte de esa dotación tenía que ser necesariamente, dada la situación de la economía en el siglo XVI, un importante conjunto de fincas rústicas, para proveer las mayores necesidades del numeroso convento casi con autarquía, ya que en aquellos tiempos la importancia del comercio era mínima. Por eso el rey comenzó a comprar inmediatamente importantes extensiones territoriales destinadas a formar la total dote del incipiente monasterio; algunas de esas propiedades en las inmediaciones del Escorial, pero otras necesariamente alejadas, dada la mala calidad agrícola del terreno cercano.

Las fincas adquiridas junto al Escorial constituyeron un importante conjunto con valor material principalmente ganadero, pero con una inmensa importancia por estar destinado precisamente a sustentar la sede y la autoridad de la fundación, y también por estar dedicado por la misma naturaleza, a ser el bellísimo y apro-

piado marco del alarde arquitectónico que se había de fabricar, cosa que tanto se tuvo en cuenta al buscar el lugar adecuado para la construcción.

Por ello, y por realzar la dignidad de la comunidad religiosa y de su prior, Felipe II no tuvo ninguna duda en agrupar aquellas tierras circunvecinas y hacerlas exentas de toda otra autoridad civil y eclesiástica que no fueran él mismo y el Papa en sus respectivas jurisdicciones; y la minuciosa organización que sobre estos principios básicos, creó principalmente por ocho importantísimas cédulas reales que expidió el 8 de abril y 20 de mayo de 1561, marcó el status escorialense durante los dos siglos siguientes, que se mantuvo casi invariable hasta que la profunda reforma de Carlos III, ya en el siglo XVIII, marcó otro hito en la historia del Escorial.

No ha sido caso raro el presentar a este rey poco menos que como un monarca extranjero que reinaba en Nápoles, desde donde vino para introducir nuevas costumbres en la corte española. Lo más, se decía que nació en Madrid, pero se ha olvidado casi siempre que su niñez y buena parte de su primera juventud, transcurrió precisamente en El Escorial, donde en compañía de sus hermanos pasó muchas y largas temporadas, y no sólo veraniegas, en las que sus padres los dejaban aquí al cuidado de sus ayos y maestros. Aquellos niños, siempre muy unidos, recorrían una y mil veces los maravillosos entornos del monasterio, sitios en los frondosos *Bosques de San Lorenzo*, tan amorosamente creados por Felipe II, y aquellos infantes, de los cuales tres reinaron sucesivamente en España y otros en otras partes de Europa y América, llevaron para siempre grabados en sus corazones los alegres recuerdos de la niñez feliz. Por consiguiente, cuando por los azares del destino, Carlos III vino desde Nápoles a reinar aquí, traía, sí, muchas ideas y muchas visiones nuevas, pero bajo ellas estaba ese cariño que El Escorial ha sabido siempre despertar en quienes le han disfrutado, sobre todo en los años deliciosos de la primera edad.

Pero como en Carlos III, entrañablemente familiar e inevitablemente cortesano, se había desarrollado la inmoderada pasión por la caza, que se le había despertado precisamente en los Reales Bosques del Escorial, el austero y limitado *sitio* de Felipe II se le había quedado pequeño. En el aislado y monacal Escorial no podía acomodar ni a su numerosa familia, de la que siempre quería estar rodeado, ni mucho menos a la corte y su servidumbre, así como tampoco al pequeño ejército de monteros, ballesteros, perreros y demás auxiliares que requerían las constantes monterías. Además, el rey era consciente del aburrimiento que aquí se apoderaba de los frívolos cortesanos, y del que constantemente se quejaban de manera más menos ostensible durante las regias jornadas. Por todo ello, y por las dificultades cada vez mayores de aprovisionar al séquito, siempre creciente, del monarca, el antiguo «sitio» frailuno estaba condenado a dar paso al nuevo «real sitio» jaranero. Los deseos cada vez más fuertes del rey, de proporcionar a sus enfurruñados palaciegos y servidores, cómodos y fáciles alojamientos, y proporcionarles

en lo posible alguna diversión donde pudiera seguir desenvolviéndose el frívolo ambiente cortesano, comenzaron a ser expuestos, en un principio con moderación y respeto, a la autonomía del *prior*; pero poco a poco se fueron transformando en verdaderas órdenes y una abusiva maniobra planeada por tal cual ministro, acabó por arrancar a la comunidad, reacia a la construcción de un caserío, la propiedad del terreno circundante al mismo Monasterio. Y cuando el proceso se consideró maduro, el golpe final a la jurisdicción fundacional del prior fue la segregación de la nueva población de San Lorenzo de la preexistente de la villa del Escorial, con su declaración ya formal de verdadero «Real Sitio», como tal propiedad de la corona y bajo el gobierno inmediato de un gobernador.

Después de la Guerra de la Independencia, y tras un breve ensayo impuesto por el *rey intruso*, José Napoleón, se registró un breve periodo durante el cual San Lorenzo del Escorial fue un municipio constitucional más, igual a todos los de España; pero rápidamente se volvió al régimen del gobernador real, hasta que la evolución política del siglo XIX impuso en él el régimen local general del reino. Lo malo fue que esa evolución llevó también a la supresión de las Ordenes religiosas y a la consiguiente expulsión de los frailes jerónimos de su monasterio de San Lorenzo, que durante muchos años quedó abierto poco menos que al libre pillaje. Aquella situación y la supresión de las jornadas reales, sumieron al antiguo real sitio en un estado de depresión del que sólo pudo salir cuando en el municipio se cambió totalmente de orientación y se logró la instalación en él de grandes centros de enseñanza, como fue en primer lugar la Escuela Especial de Ingenieros de Montes y, rápidamente después, el Real Colegio Alfonso XII y el Centro de Estudios Superiores María Cristina, a cargo siempre de los religiosos agustinos, cuya instalación en el Monasterio propició su recuperación. Los colegios del Cuerpo de Carabineros fueron otra importante inyección de vida para el pueblo, como en tiempos recientes el establecimiento de Euroforum, sobre todo con su anual proyección de los Cursos de Verano de la Universidad Complutense de Madrid, ha permitido aumentar el prestigio del Escorial en el campo universitario y académico, que es su mejor tradición. Una serie de buenos alcaldes de fin de siglo logró aprovechar aquel tiempo de cierto bienestar, para propiciar grandes reformas urbanas que fueron dando al pueblo su atractiva fisonomía moderna; y la gran repoblación forestal de los montes próximos, llevada a cabo desde la Escuela de Ingenieros de Montes, preparó el marco de su futura gran expansión.

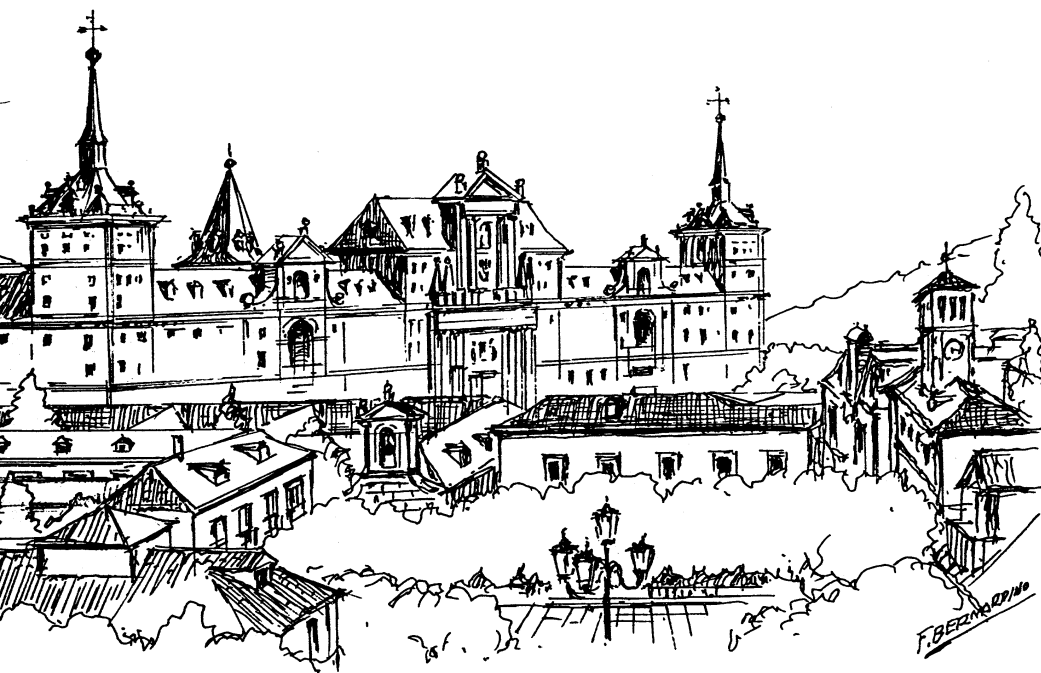
Los albores del siglo XX vieron nacer y desarrollarse importantes urbanizaciones que ensancharon y ennoblecieron a un Real Sitio que, año tras año, iba a más, aunque este incremento lo cortó momentáneamente el desgraciado incidente que motivó el traslado de la Escuela de Montes, golpe del que el pueblo tardó en reponearse; pero con la buena voluntad y la colaboración de todos, la localidad alcanzó el máximo renombre como centro veraniego. Después del doloroso paréntesis



general de la guerra civil, el proceso continuó y si bien con el alto desarrollo que iba alcanzando el mencionado veraneo escurialense, perdió algo de la entrañable y deliciosa familiaridad de que gozaba, tanto la semana santa como más tarde la práctica de los fines de semana ha proporcionado una nueva prosperidad a lo largo de todo el año: y la renacida romería de la Virgen de Gracia, patrona del Real Sitio, ha exaltado al máximo el renombre del Escorial.

Mostrar, con el detalle compatible con la finalidad y la extensión de este trabajo, los principales acontecimientos ocurridos en el ámbito local durante las distintas etapas reseñadas, será el objetivo de esta obra, que para ello tratará previamente, como es lógico, del tiempo en que San Lorenzo del Escorial fue parte integrante de la villa del Escorial, y durante el cual sus vidas y sus historias fueron una; y con un mayor detenimiento, del periodo posterior al momento en que ambos pueblos se segregaron y San Lorenzo del Escorial adquirió verdadera entidad propia.

* * *



Antes de pasar adelante, no estará de más tratar de dejar aclarada aquí una precisión terminológica que periódicamente adquiere innecesariamente cierta virulencia, atizada a veces de no muy buena fe, y que no es otra que el uso de los calificativos comparativos geográficamente hablando, de «abajo» y «arriba», aplicados en el lenguaje coloquial a los nombres de las dos localidades escorialenses.

Desde el mismo punto y hora en que, al comenzar los preparativos para la fundación del monasterio de San Lorenzo, aparecen las primeras menciones relativas al Escorial, la realidad física de la diferencia de altitud entre la primitiva población y el *sitio* encontrado para la edificación del monasterio, dio lugar en el habla común de cada día, al uso de una manera natural y espontánea, de las expresiones «arriba» y «abajo», para la designación abreviada de ambas ubicaciones. Pueden presentarse como ejemplos, centenares de ellos en los escritos de la época y en las mismas notas y glosas de Felipe II docenas de ellos. Y a la inversa, y en otro punto íntimamente relacionado con el anterior, desde que una vez construido el Monasterio fue residencia habitual de los reyes, las cartas, las reales cédulas y toda clase

de decretos y documentos que de ellos emanaron, llevaron habitualmente la data «*en San Lorenzo*», si eran anteriores al reinado de Carlos IV, o «*en el Real Sitio de San Lorenzo*», si fueron posteriores a él.

Por entonces, ninguna suspicacia se oponía a la utilización de estos topónimos y se sobreentendía que El Escorial o El Escorial de abajo, era el pueblo preexistente al convento, que Felipe II elevó a la categoría de villa; y que «el sitio de arriba» o «San Lorenzo» era el lugar donde estaba el monasterio dedicado al santo mártir. Es verdad que a partir de los primeros sucesores de Felipe II, algunas veces se encuentran ya alusiones a *San Lorenzo del Escorial*, pero éstas se hicieron de forma esporádica y sencillamente para indicar, seguramente, el origen que el sitio del Monasterio tuvo en el territorio del que luego fue separado.

Pero al comenzar el siglo XVIII, con el rápido crecimiento de este nuevo pueblo se empezó a extender el uso del confucionismo de que se trata, que se infiltró incluso en los documentos oficiales, donde al igual que en el lenguaje corriente, aparecieron las expresiones «*Escorial de arriba*» y «*Escorial de abajo*», como sucedía en otros numerosos puntos de España en los que la existencia de dos poblaciones cercanas y de idénticas características y, en infinidad de casos, derivada una de otra, imponía esta natural distinción de sus respectivas altitudes comparativas para diferenciarlas cuando conservaban el mismo nombre.

El auge que en el siglo XIX alcanzó la prensa nacional, y especialmente la madrileña, fue un primer factor determinante de la propagación de esos dos términos, arriba y abajo, aplicados a estas poblaciones, porque al ampliar cada vez más su radio de acción y contenido, *El Escorial* (el de *arriba*, que como sede del célebre monasterio era el que atraía la atención de los lectores), aparecía cada vez más frecuentemente en artículos y noticias. Y otro hecho transcendental sucedido también por entonces, acabó de generalizar esta nomenclatura: la inauguración del ferrocarril, que a fines de siglo comenzó a traer anualmente millares de visitantes, que venían a «conocer El Escorial», es decir, el Monasterio del Escorial. Simultáneamente surgieron infinidad de guías populares para facilitarles la visita, y en ellas se trataba de encaminarles fácilmente a su objetivo, que era *El Escorial*, o más claramente hablando, la octava maravilla, pues aquellos primeros turistas nada sabían de uno ni de otro pueblo, ni les importaban en absoluto. Y esta designación del monasterio como sencillamente «El Escorial», sin alusión alguna a las poblaciones, es una realidad todavía viva, que se puede comprobar a cada paso, en cualquier momento de cada día, tanto a los 923,9 metros de altitud sobre el nivel del mar a que se encuentra la estación del ferrocarril, como a los 1.035 de la calle de Floridablanca. A la llegada de los trenes o de los autobuses, la casi inevitable pregunta, ¿*por dónde se va al Escorial?*, quiere decir verdaderamente: ¿*Por dónde se va al Monasterio?* Y aquellas guías a que se viene haciendo alusión, se lo querían facilitar a los viajeros que se apeaban *abajo*, orientándoles hacia *arriba*, sin ninguna otra intención por parte de nadie.

Estas confusiones, por lo demás, no eran nada excepcionales. Una meticulosa investigación realizada por la Real Sociedad Geográfica, puso de manifiesto en el año 1916, que en los 9.266 ayuntamientos que entonces existían en España, en nada menos que en más de 1.020 casos se ofrecían identidad de nombres, sin calificativo o aditamento alguno que distinguiera unos de otros municipios. Para corregirlo, la Real Sociedad pedía al Gobierno la oportuna reforma de la nomenclatura topográfica de la nación, respetando para los nuevos nombres o calificativos diferenciadores que se introdujeran, los que la tradición o el uso venía consagrando. El estudio, verdaderamente valioso, estaba avalado con el parecer y la conformidad de las Direcciones Generales de Correos y de Telégrafos, del Instituto Geográfico y Estadístico y de los Registros Civil y de la Propiedad, del Notariado, de los Depósitos de la Guerra e Hidrográficos y de las Diputaciones respectivas. Con tan sólida base, el Gobierno puso a la firma del rey Alfonso XIII el Decreto de 27 de junio de dicho año de 1916, publicado en la *Gaceta* del 2 de julio siguiente y en los boletines oficiales de las provincias, por el que se modificó o aclaró el nombre de 573 ayuntamientos o poblaciones, «los cuales, en lo sucesivo, se designarán con los nombres que se especifica».

En lo tocante a la provincia de Madrid, fueron 22 los pueblos afectados y entre ellos estaban *El Escorial* y *San Lorenzo*.

En cuanto a la villa del Escorial se tenía en cuenta la realidad viva de cada día, de que habitualmente fuera designada de dos maneras; y de acuerdo con las normas generales del Decreto, se ordenaba: «*El Escorial* o *Escorial de Abajo*, partido judicial de San Lorenzo del Escorial, se llamará *El Escorial*».

Y en lo relativo a San Lorenzo, se consideraban dos factores: de un lado, el hecho de que desde fines del siglo pasado, cuando fue creado su partido judicial por segregación del de Colmenar Viejo, se le diese ya el nombre de «San Lorenzo del Escorial»; y de otro, que entre los varios «San Lorenzo» que había en España, si bien algunos ya llevaban adjetivo calificador diferenciador, como ocurría, por ejemplo, con «San Lorenzo de la Parrilla», en otros casos no ocurría tal cosa, y por ello el propio Decreto de lo daba, como *verbi gratia* ocurrió en los casos de «San Lorenzo de Tormes», «San Lorenzo de Descardazar» y «San Lorenzo de Calatrava». Combinando estas razones, el texto legal determinó: «*San Lorenzo*, partido judicial de San Lorenzo del Escorial, se llamará *San Lorenzo del Escorial*».

De manera que, por encima de esas interminables discusiones que consumen tiempo y energías y que incluso de manera tan inútil llegan a enturbiar buenas amistades, hoy por hoy, legalmente, ni la villa es «El Escorial de Abajo», ni el Real Sitio, «San Lorenzo». Aquella es El Escorial y éste San Lorenzo del Escorial, y lo demás no son sino bizantinas divagaciones, que no tendrían mayor importancia si no fuera por la exagerada pasión que en ellas se pone a veces.

Finalmente cabe aludir, dentro del ámbito de estas cuestiones de nomenclatura, a la cuestión, introducida ya en este siglo –nunca en los anteriores hubo duda alguna al respecto–, sobre la aplicación o no de la contracción, al nominativo Escorial ¿Debería decirse, o escribirse, San Lorenzo *de El* Escorial o San Lorenzo *del* Escorial? En los últimos años se había avivado un largo debate sobre el tema, que hoy está virtualmente sentenciado por la Real Academia Española a favor de la regla general de la contracción, al aplicarla concretamente a este caso, en la última edición de su *Diccionario de la lengua*, de 1992, en la voz «escurialense», que dice ser adjetivo «perteneciente o relativo al pueblo y al monasterio *del* Escorial», y que se aplica al «natural del Escorial, pueblo de la provincia de Madrid». Discusión, pues, también zanjada.





49. A la izquierda, el barrio del Plantel, por los años cincuenta.

A la derecha véase el «mango» de la parrilla, que fue el mejor lugar para situar en él las habitaciones de Felipe II y sus familiares. Desde las ventanas de su alcoba, el monarca se extasiaba contemplando la natural belleza que por todas partes rodeaba a su Monasterio, de la que tanto él se había preocupado de engrandecer



50. La Galería del Sol, o de Convalecientes, en la que los enfermos del convento se reponían de sus enfermedades. La sublime belleza del «desnudo arquitectónico» como don Miguel de Unamuno exaltó en la arquitectura de Juan de Herrera, se aprecia sobre todo en las líneas increíbles del Jardín de los Frailes



51-52. La Lonja siempre fue el punto de reunión de los primeros veraneantes del Escorial y en ella se celebraban los festejos más populares de la feria de San Lorenzo (carreras de burros, de sacos y de bicicletas, «cinematógrafo», cucañas, etc.,. Nota indispensable de aquellos tiempos fueron los conciertos semanales de la Banda de Carabineros, que por el contrario no encontraban ambiente cuando se llevaban al paseo de los Terreros. Por entonces, como puede observarse, se ensayó pintar las puertas y ventanas monasteriales de blanco, pero el intento no tuvo éxito

